



Municipalidad  
Padre Las Casas

# 0092  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

Padre Las Casas, 07 ABR 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente Profesional N° 3534 de fecha 07.04.2014, a nombre de BARBARA ANDREA BURUCKER BORNAND.
- 2.- El Certificado de Título Profesional, correspondiente a la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones, que con fecha 08.01.2007, otorga el Título Profesional de ARQUITECTO a Doña Barbara Burucker Bornand.
- 3.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 589525, que paga la Patente Profesional, Rol 3-174 de fecha 07.04.2014.
- 4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente profesional, los cuales se encuentran acreditados por la Oficina de Rentas Municipales

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase patente profesional** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de esta fecha.

ROL	: 3-174
FOLIO DE INGRESO	: 589525
FECHA DE EMISIÓN	: 07.04.2014
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARQUITECTO
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PARCELA 13, LAS TERRAZAS DE HUICAHUE PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: BARBARA ANDREA BURUCKER BORNAND
RUT	:
TELEFONO	:
EMAIL	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación correspondiente.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VFS/ABD/vra  
**Distribución:**  
 Rentas  
 Contribuyente  
 Partes  
 ID 152274

MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
PADRE LAS CASAS  
  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE